

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5233

Martes, 12 de mayo de 2015

Página 2769

DEMANDANTE/S D/ña: PROMECO 2000 SL, DILIRAL SL

ABOGADO/A: ,

PROCURADOR: ,

GRADUADO/A SOCIAL: AITOR ALONSO SALGADO, AITOR ALONSO SALGADO

DEMANDADO/S D/ña: KHALID TABOUANANT Y DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

ABOGADO/A:

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

CÉDULA DE CITACIÓN

TRIBUNAL QUE ORDENA CITAR

JDO. DE LO SOCIAL N.º 1.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

SANCIONES 0000054/2014.

PERSONA A LA QUE SE CITA

KHALID TABOUANANT, como parte **demandada**.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en esa condición al acto de juicio, concurriendo a tales actos con las pruebas de que intente valerse y también, si la parte contraria lo pide, y el Tribunal lo admite, contestar a las preguntas que se le formulen en la práctica de la prueba de interrogatorio.

LUGAR, DÍA Y HORA EN LA QUE DEBE COMPARRECER

Deben comparecer el día 14/10/2015 a las 11:30 horas en PZA. DEL MAR ED. V CEN. TORRE NORTE para la celebración del acto de juicio.

PREVENCIONES LEGALES

1.º- La incomparecencia del demandado, debidamente citado, no impedirá la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

2.º- Se le hace saber que la parte demandante ha indicado que acudirá al acto del juicio con abogado para su defensa y/o representación, lo que se le comunica a los efectos oportunos.

3.º- Debe asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (Art. 82.3 LJS), y, en el caso de que se admita la prueba de interrogatorio, solicitada por la otra parte, deberá comparecer y contestar al interrogatorio o, en caso contrario, podrán considerarse reconocidos como ciertos en la sentencia, los hechos a que se refieren las